No. 1-2022-042060

Remitente:	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA, mparaujo@minenergia.gov.co
Destinatarios:	Minas Energia,Minas Energia;
Fecha:	Mon Oct 24 2022 15:34:38 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Asunto:	Informe entregable Octubre contrato PS GGC 424-22

Buenas tardes,

Se remite informe indicado en el asunto.

Cordialmente,

Marcela P. Araujo Colina.
?Dirección de Energía Eléctrica?

mparaujo@minenergia.gov.co

?Calle 43 No. 57-31 - CAN

?Tel: 2200300 Ext. 2497
?Bogotá, Colombia

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Outlook-rxal51no.jpg

Informe Entregable.pdf

INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA				
NÚMERO DEL CONTRATO:	GGC 424-2022				
NO. CEDULA:	1.129.509.109	De	BARRANQUILLA	Teléfono	301-249-9727
CORREOS:	maraujocolina@gmail.com mparaujo@minenergia.gov.co		Fecha de Radicación:	Octubre de 2022	

2. RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES	
ENTREGABLE	**FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA**
Presentar dos informes (28 de febrero y 30 de agosto) con las evidencias del cargue de documentos en el aplicativo AVANZAME derivados de la ejecución contractual de los contratos asignados.	28 de febrero y 30 de agosto
Presentar un informe (15 de octubre) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	15 octubre de 2022
Presentar un informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (10 de diciembre) el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su entrega hasta esa fecha.	10 de diciembre de 2022

3. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 424 de 2022, se presenta informe ejecutivo correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Acorde a comunicación 2-2022-014079 de fecha 01 de julio de 2022, a la fecha se realiza el apoyo a la supervisión técnica a un total de treinta y nueve (39) contratos, de los cuales: Siete (7) se encuentran dentro del plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero, Siete (7) se encuentran en Liquidación y/o Liquidación Anticipada, Diecisiete (17) se encuentran en ejecución, Seis (6) se encuentran suspendidos y Dos (2) en etapa de AOM.

Dado lo anterior, a continuación se detalla por cada uno de los Operador de Red (OR) y/o Administrador el estado de cada uno de los contratos, resaltando los hechos más relevantes de los mismos:

1. CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E.S.P. – CEDENAR S.A E.S.P.:

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 670-17	Nariño	AOM
FAER GGC 671-17	Nariño	Acta de Terminación

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 670-17**

Entre Ministerio de Minas y Energía y CEDENAR se suscribe el 26 de noviembre de 2021 Acta de Terminación y Balance Financiero, finalizando así la etapa de Administración del contrato, a la fecha del presente informe se encuentra en desarrollo la etapa de ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN – AOMR.

- **PENDIENTE:**
  - Remisión por parte del OR de la clasificación de activos de acuerdo a metodología CREG implementada por el Ministerio.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 671-17**

A la fecha del presente informe, El Ministerio realizó desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos económicos asignados para la ejecución de las obras, con relación a los recursos destinados para la administración del contrato es decir REMUNERACIÓN, se indica que se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Supervisión Tercera y Cuarta Remuneración, esto debido a que se ha evidenciado por parte de la Supervision Técnica un posible Incumplimiento al objeto del contrato, por lo cual la supervision se ha abstenido de emitir aprobación de pago hasta tanto se aclara la situación que ha derivado en el posible incumplimiento.

Desde el mes de febrero de 2020, la etapa de Administración de Recursos se encuentra vencida, toda vez que CEDENAR no pudo demostrar el cumplimiento del objeto contractual, a lo cual la Supervisión mediante memorando 3-2022-014249 de fecha 07 de junio de 2022 remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe

de posible incumplimiento al objeto y obligaciones del contrato, de igual manera mediante radicado 3-2022-017380 de fecha 13 de julio de 2022, la Supervisión da alcance a la solicitud inicial y da respuesta a memorando de devolución remitido por GGC.

CEDENAR se ha comprometido a finalizar las obras faltantes con recursos propios y remite plan de trabajo para las veredas pendientes de ejecución y de esa manera dar cumplimiento al objeto del contrato.

- **PENDIENTE:**
  - Contratación de interventoría técnica.
  - Inicio de ejecución de las obras en campo.

2. ELECTRICARIBE EN LIQUIDACION S.A. E.S.P.:

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
PRONE GGC 295-14	Bolívar	Acta de Liquidación
PRONE GGC 298-14	Magdalena	Acta de Liquidación
FAER GGC 305-14	Sucre	Acta de Liquidación

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 295-14**

El contrato cuenta con un total de diez (10) proyectos los cuales a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), el Ministerio desembolsó la totalidad de los recursos asignados. Los proyectos que estaban pendiente de visita fueron recibidos por el Ministerio en el mes de abril de 2021, el Concepto Técnico requerido para proyección de Acta de Liquidación se encuentra en elaboración, esto debido a que el OR no ha realizado la devolución de los recursos identificados como propiedad de la Nación y por ende no ha realizado el cierre y liquidación del encargo fiduciario.

- **PENDIENTE:**
  - Devolución de Recursos no Ejecutados.
  - Cierre y liquidación del encargo fiduciario.
  - Suscripción Acta de Liquidación entre MINISTERIO y ELECTRICARIBE EN LIQUIDACION.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 298-14**

El contrato cuenta con un total de veinticinco (25) proyectos los cuales a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), el Ministerio desembolsó la totalidad de los recursos asignados. Los proyectos que estaban pendiente de visita fueron recibidos por el Ministerio en el mes de abril de 2021, el Concepto Técnico requerido para proyección de Acta de Liquidación se encuentra en elaboración, esto debido a que el OR no ha realizado la devolución de los recursos identificados como propiedad de la Nación y por ende no ha realizado el cierre y liquidación del encargo fiduciario.

- **PENDIENTE:**
  - Devolución de Recursos no Ejecutados.
  - Cierre y liquidación del encargo fiduciario.
  - Suscripción Acta de Liquidación entre MINISTERIO y ELECTRICARIBE EN LIQUIDACION.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 305-14**

El contrato está conformado por dos (2) proyectos los cuales a la fecha se encuentran ejecutados en un cien por ciento (100%), el Ministerio desembolsó la totalidad de los recursos asignados. Los proyectos que estaban pendiente de visita fueron recibidos por el Ministerio en el mes de abril de 2021, el Concepto Técnico requerido para proyección de Acta de Liquidación se encuentra en elaboración, esto debido a que el OR no ha realizado la devolución de los recursos identificados como propiedad de la Nación y por ende no ha realizado el cierre y liquidación del encargo fiduciario.

- **PENDIENTE:**
  - Devolución de Recursos no Ejecutados.
  - Cierre y liquidación del encargo fiduciario.
  - Suscripción Acta de Liquidación entre MINISTERIO y ELECTRICARIBE EN LIQUIDACION.

3. AIR-E S.A E.S.P.:

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 568-19	Magdalena	En AOM
PRONE GGC 770-19	La Guajira	Ejecución
PRONE GGC 771-19	Atlántico	Ejecución
PRONE GGC 772-19	Atlántico	Ejecución
PRONE GGC 776-19	Atlántico	Ejecución
PRONE-GGC-680-21	Atlántico	Ejecución
PRONE-GGC-683-21	Atlántico	Ejecución
PRONE-GGC-684-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-685-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-686-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-687-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-688-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-689-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-690-21	Magdalena	Ejecución
PRONE-GGC-691-21	Magdalena	Ejecución

- **ESTADO – AVANCE FAER GGC 568-2019:**

A la fecha del presente informe, el contrato ha finalizado su etapa de administración de recursos, el Concepto Técnico Financiero se encuentra elaborado y remitido para revisión jurídica, este concepto es el insumo principal para la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato, la obra fue recibida por el Ministerio en el mes de octubre del 2021, dando inicio así a la etapa de AOM. Se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos de parte del Ministerio

- **PENDIENTE:**
  - Firma del Concepto Técnico Financiero por parte de la Dirección de Energía Eléctrica.
  - Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato entre las partes.

- **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 770-2019:**

A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra construido en su totalidad, el OR se encuentra realizando la entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos para la elaboración del Concepto Técnico Financiero y posteriormente la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato, la obra fue recibida por el Ministerio en el mes de mayo del 2022, dando inicio así a la etapa de AOM. Se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos de parte del Ministerio

- **PENDIENTE:**
  - Entrega documental para cierre de la etapa I del contrato.
  - Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato entre las partes.

- **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 771-2019:**

A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra construido en su totalidad, el OR se encuentra realizando la migración de los usuarios a la red de BT construida, se encuentra pendiente el recibido por el Ministerio. Se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos de parte del Ministerio.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa IV del cronograma.
  - Visita recibo de obras Ministerio.
  - Entrega documental para cierre de la etapa I del contrato.
  - Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato entre las partes.

- **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 772-2019:**

A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra construido en su totalidad, el OR se encuentra realizando la entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos para la elaboración del Concepto Técnico Financiero y posteriormente la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato, la obra fue recibida por el Ministerio en el mes de agosto del 2022, dando inicio así a la etapa de AOM. Se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos de parte del Ministerio.

- **PENDIENTE:**
  - Entrega documental para cierre de la etapa I del contrato.

- Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato entre las partes.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 776-2019:**

A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra construido en su totalidad, el OR se encuentra realizando la entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos para la elaboración del Concepto Técnico Financiero y posteriormente la elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato, la obra fue recibida por el Ministerio en el mes de julio del 2022, dando inicio así a la etapa de AOM. Se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos de parte del Ministerio.

- **PENDIENTE:**
  - Entrega documental para cierre de la etapa I del contrato.
  - Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato entre las partes.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 680-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta enero del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en los barrios beneficiados, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 683-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta enero del 2024, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 684-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta marzo del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones y replanteo en los barrios beneficiados, se está a la espera del inicio de la etapa III del cronograma.

- **PENDIENTE:**
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 685-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta marzo del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 686-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta diciembre del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones y replanteo en los barrios beneficiados, se está a la espera del inicio de la etapa III del cronograma.

- **PENDIENTE:**
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 687-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta enero del 2024, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 688-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta septiembre del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 689-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta noviembre del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 690-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta noviembre del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE GGC 691-2021:**

A la fecha del presente informe, el Ministerio ha realizado el desembolso correspondiente a la vigencia 2021, el plazo de la actividad de administración se encuentra vigente hasta marzo del 2023, el OR han adelantado gestiones de socializaciones en el barrio beneficiado, se está a la espera de la legalización del contrato de obra.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de las actividades contenidas en la etapa II del cronograma.
  - Desembolsos correspondientes a la vigencia 2022.
  - Inicio de la etapa III del cronograma.

4. CARIBEMAR DE LA COSTA – AFINIA S.A. E.S.P.

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 561-19	Sucre	Suspendido

FAER GGC 562-19	Córdoba	Terminación y Liquidación Anticipada
FAER GGC 563-19	Córdoba	Terminación y Liquidación Anticipada
FAER GGC 564-19	Sucre	Terminación y Liquidación Anticipada
FAER GGC 565-19	Sucre	Suspendido
FAER GGC 566-19	Sucre	Suspendido
FAER GGC 567-19	Sucre	Suspendido
FAER GGC 569-19	Córdoba	Suspendido
PRONE GGC 768-19	Bolívar	Suspendido
PRONE GGC 773-19	Magdalena	Ejecución
PRONE GGC 774-19	Córdoba	Ejecución
PRONE GGC 775-19	Bolívar	Ejecución

- **ESTADO – AVANCE FAER 561-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien la obra fue adjudicada no se ha suscrito ni legalizado el contrato de obra debido a que el OR y el contratista seleccionado manifiestan que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto el contrato se encuentra suspendido. La dirección de energía eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

- **ESTADO – AVANCE FAER 562-2019:**

Para la fecha de corte del presente informe, el OR realizó devolución de recursos, cierre y liquidación del Encargo Fiduciario, el concepto técnico de Terminación y Liquidación se encuentra firmado y remitido al apoyo jurídico para la elaboración del Acta de Terminación y Liquidación Anticipada.

- **PENDIENTE:**
  - Suscripción Acta de Terminación Anticipada.
  - Liberación de Recursos por parte del Grupo de Presupuestos del Ministerio.

- **ESTADO – AVANCE FAER 563-2019:**

Para la fecha de corte del presente informe, el OR realizó devolución de recursos, cierre y liquidación del Encargo Fiduciario, el concepto técnico de Terminación y Liquidación se encuentra firmado y remitido al apoyo jurídico para la elaboración del Acta de Terminación y Liquidación Anticipada.

- **PENDIENTE:**
  - Suscripción Acta de Terminación Anticipada.
  - Liberación de Recursos por parte del Grupo de Presupuestos del Ministerio.

- **ESTADO – AVANCE FAER 564-2019:**

Para la fecha de corte del presente informe, el OR realizó devolución de recursos, cierre y liquidación del Encargo Fiduciario, el concepto técnico de Terminación y Liquidación se encuentra firmado y remitido al apoyo jurídico para la elaboración del Acta de Terminación y Liquidación Anticipada.

- **PENDIENTE:**
  - Suscripción Acta de Terminación Anticipada.
  - Liberación de Recursos por parte del Grupo de Presupuestos del Ministerio.

- **ESTADO – AVANCE FAER 565-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se

indica que si bien la obra fue adjudicada no se ha suscrito ni legalizado el contrato de obra debido a que el OR y el contratista seleccionado manifiestan que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto el contrato se encuentra suspendido. La dirección de energía eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER 566-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien la obra fue adjudicada no se ha suscrito ni legalizado el contrato de obra debido a que el OR y el contratista seleccionado manifiestan que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto el contrato se encuentra suspendido. La dirección de energía eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER 567-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien la obra fue adjudicada no se ha suscrito ni legalizado el contrato de obra debido a que el OR y el contratista seleccionado manifiestan que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto el contrato se encuentra suspendido. La dirección de energía eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER 569-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien la obra fue adjudicada no se ha suscrito ni legalizado el contrato de obra debido a que el OR y el contratista seleccionado manifiestan que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto el

contrato se encuentra suspendido. La dirección de energía eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE 768-2019**

A la fecha el contrato se encuentra suspendido, debido a que el ente territorial no ha remitido de manera clara la certificación de no zonas de alto riesgo, esto debido a que no se tiene claridad frente a las áreas y usuarios afectados por los niveles de inundación indicados por la Alcaldía de Cartagena. Sin este documento no se puede iniciar la etapa II del cronograma.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización de la etapa I – Precontractual.
  - Inicio etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE 773-2019**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien el OR adelantó proceso de adjudicación el mismo fue declarado desierto en dos ocasiones, adicionalmente el OR manifiesta que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto la Dirección de Energía Eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE 774-2019**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien el OR adelantó proceso de adjudicación el mismo fue declarado desierto en dos ocasiones, adicionalmente el OR manifiesta que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto la Dirección de Energía Eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

➢ **ESTADO – AVANCE PRONE 775-2019:**

A la fecha el Ministerio ha desembolsado el 40% de los recursos correspondiente a la vigencia 2019; el OR ha ejecutado en su totalidad la etapa I del cronograma, no obstante con relación al cumplimiento de la etapa II se indica que si bien el OR adelantó proceso de adjudicación el mismo fue declarado desierto en dos ocasiones, adicionalmente el OR manifiesta que existen incrementos en los costos de los materiales lo que requeriría una adición de recursos por parte del Ministerio, la Supervisión ha indicado que esto no es viable toda vez que los

riesgos indicados en el contrato estipulan que ante un incremente en los materiales es el OR quien debe asumirlos y realizar el aporte, a lo que el OR ha manifestado que no se encuentra en capacidad para asumir los sobrecostos toda vez que se habla de un posible desequilibrio económico para AFINIA; a razón de esto la Dirección de Energía Eléctrica remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento.

- **PENDIENTE:**
  - Finalización etapa II – Contratación de obras y/o suministros
  - Inicio etapa III – Construcción de obras.
  - Inicio etapa IV – Entrega documental.
  - Resolución de posible incumplimiento.

5. ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A E.S.P. – ELECTROCAQUETA S.A E.S.P.

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 349-15	Caquetá	AOM
FAER GGC 350-15	Caquetá	AOM

➢ **ESTADO – AVANCE FAER 349-15:**

A la fecha del presente informe, el Acta de Terminación y Balance Financiero se encuentra en revisión del Grupo de Gestión Contractual – GGC.

- **PENDIENTE:**
  - Suscripción del Acta de Terminación y Balance entre las partes.
  - Remisión por parte del OR de las Pólizas que amparan la etapa de AOM.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER 350-15:**

Entre Ministerio de Minas y Energía y ELECTROCAQUETÁ se suscribe el 11 de agosto de 2022 Acta de Terminación y Balance Financiero, finalizando así la etapa de Administración del contrato, a la fecha del presente informe se encuentra en desarrollo la etapa de ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN – AOMR.

- **PENDIENTE:**
  - Remisión por parte del OR de las Pólizas que amparan la etapa de AOM.

6. ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P. – EMSA S.A E.S.P.:

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 434-15	Guajira	En Liquidación
FAER GGC 435-15	Bolívar – Guajira	Ejecución

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 434-14:**

A la fecha del presente informe, los proyectos se encuentran construidos en su totalidad, el OR se encuentra realizando la entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos para la elaboración del Concepto Técnico Financiero y posteriormente la elaboración del Acta de Liquidación del contrato, los proyectos fueron recibidos por el Ministerio en el mes de mayo del 2022, posteriormente se realizó por parte del Ministerio la entrega en AOM de los proyectos a la empresa AIR-E, de parte del Ministerio se realizó la totalidad de los desembolsos y remuneraciones indicadas en el contrato.

- **PENDIENTE:**
  - Entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos para cierre del contrato.
  - Suscripción Acta de Liquidación entre las partes.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 435-14:**

A la fecha el Ministerio realizó desembolso del noventa y cinco por ciento (95%) de los recursos económicos asignados para la ejecución de los proyectos, se indica que de los siete (7) proyectos que componen el contrato seis (6) han sido recibidos por el Ministerio y recibidos en AOM con los operadores AIR-E y AFINIA según corresponda, el séptimo proyecto el cual corresponde a la Vereda Alto Pino se encuentra pendiente de energización, y recibo por parte del Ministerio y ARI-E. El contrato se encuentra vigente hasta diciembre de

2022, de parte del Ministerio se realizó la totalidad de los desembolsos y remuneraciones indicadas en el contrato.

- **PENDIENTES**
  - Recibo por parte del Ministerio de la infraestructura propiedad de la ANI.
  - Entrega por parte del Ministerio de infraestructura particular a AIR-E.
  - Energización proyecto Alto Pino.
  - Recibo del Proyecto Alto Pino por parte del Ministerio.
  - Aporte de documentos para liquidación del contrato FAER.
  - Suscripción Acta de Liquidación entre las partes.

7. EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. – EPM E.S.P.:

El contrato al cual se le hace supervisión técnica es el siguiente:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 430-15	Antioquia	Acta de Terminación

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 430-15:**

El contrato se encuentra ejecutado en un cien por ciento (100%), el Ministerio realizó desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos económicos asignados por concepto de desembolsos y remuneración, la infraestructura construida fue recibida por el Ministerio de Minas y Energía, EPM realizó devolución de los recursos por concepto de disminución de usuarios. El contrato se encuentra ejecutando la etapa II del contrato la cual corresponde a la Administración Operación y Mantenimiento – AOM.

- **PENDIENTE:**
  - Suscripción Acta de Terminación y Balance Financiero entre las partes.
  - Remisión por parte del OR de Pólizas que amparan la etapa de AOM

8. COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE – CEO:

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 400-15	Cauca	AOM
FAER GGC 667-17	Cauca	Ejecución

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 400-15:**

El contrato se encuentra ejecutado y finalizado en su etapa I correspondiente a la actividad de Administración de Recursos, el Acta de Terminación y Balance Financiero fue firmada entre las partes el 24 de febrero de 2020, iniciando así la etapa II correspondiente a la actividad de ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN – AOMR.

- **PENDIENTE:**
  - Pólizas que amparan la etapa II del contrato.

➢ **ESTADO – AVANCE FAER GGC 667-17:**

A la fecha del presente informe, El Ministerio realizó desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos económicos asignados para la ejecución de las obras, con relación a los recursos destinados para la administración del contrato es decir REMUNERACIÓN, se indica que se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Supervisión de la Tercera y Cuarta Remuneración, esto debido a que el OR no ha dado cumplimiento a los hitos de pago y se ha evidenciado por parte de la Supervision Técnica un posible Incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Desde el mes de octubre de 2021, la etapa de Administración de Recursos se encuentra vencida, toda vez que CEO no cumplió con las actividades de la etapa 4 del cronograma y de las obligaciones adquiridas, mediante memorando 3-2022-011356 de fecha 05 de mayo de 2022 remitió al Grupo de Gestión Contractual – GGC informe de posible incumplimiento al objeto y obligaciones del contrato, de igual manera mediante radicado 3-2022-020732 de fecha 26 de agosto de 2022, la supervisión realiza actualización de informe de posible incumplimiento y da respuesta al memorando remitido por GGC.

- **PENDIENTE:**

- Remisión de Acta de Recibo de obras firmada por el OR.
- Entrega total de documentos técnicos, financieros y administrativos.
- Cierre y liquidación del Encargo Fiduciario.
- Suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.
- Remisión pólizas que amparan la etapa de AOM.
- Resolución del incumplimiento de parte de GGC.

4. APROBACIÓN

Firma del Contratista

Marcela Patricia Araujo Colina
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

DEL